

BUIN, 08 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 386 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones, el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 98**, de fecha 21 de Enero de 2019 donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Administradora Municipal(S) autorizar la rebaja en el cobro por publicidad de la patente comercial Rol a nombre de **Fernando Aguayo Ovando**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Acta de Inspecciones N° 3888, de fecha 11.01.2019, emitida por el Inspector Municipal don Miguel Romero Reyes, donde se informa que en terreno se constata que al momento de la fiscalización, la propiedad mantiene propaganda adosada a la estructura del local.
- Prov. N° 399, de fecha 09.01.2019, ingresada por Fernando Aguayo Ovando.

3.- La **Resolución** de la Administradora Municipal(S), donde instruye decretar la anulación de publicidad.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la exención de pago por concepto de publicidad de la Patente Comercial Rol a nombre de **Fernando Aguayo Ovando**, RUT N° ya que de acuerdo al Acta de Inspecciones N° 3888/2019, se da cuenta que el local comercial sólo cuenta con publicidad adosada a su estructura.

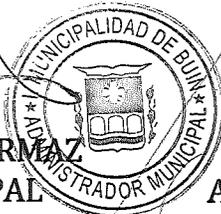
2.- **Autorícese** la realización del nuevo cobro a contar del mes de Enero de 2019.

3.- Déjese establecido que la exención se realiza de acuerdo a lo estipulado en el Art. 27 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA-CMG mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Trabajo\A.Miss\Comentarios\Martin\A\PATENTE COMERCIAL\Rebaja Patente\Fernando Aguayo Ovando.doc